

**Archivo Municipal
de**

FUENTE DEL ARCO

Código de referencia : ES.06053.AMUFA/1.1.01//13.9

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1907

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 29 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuente del Arco



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

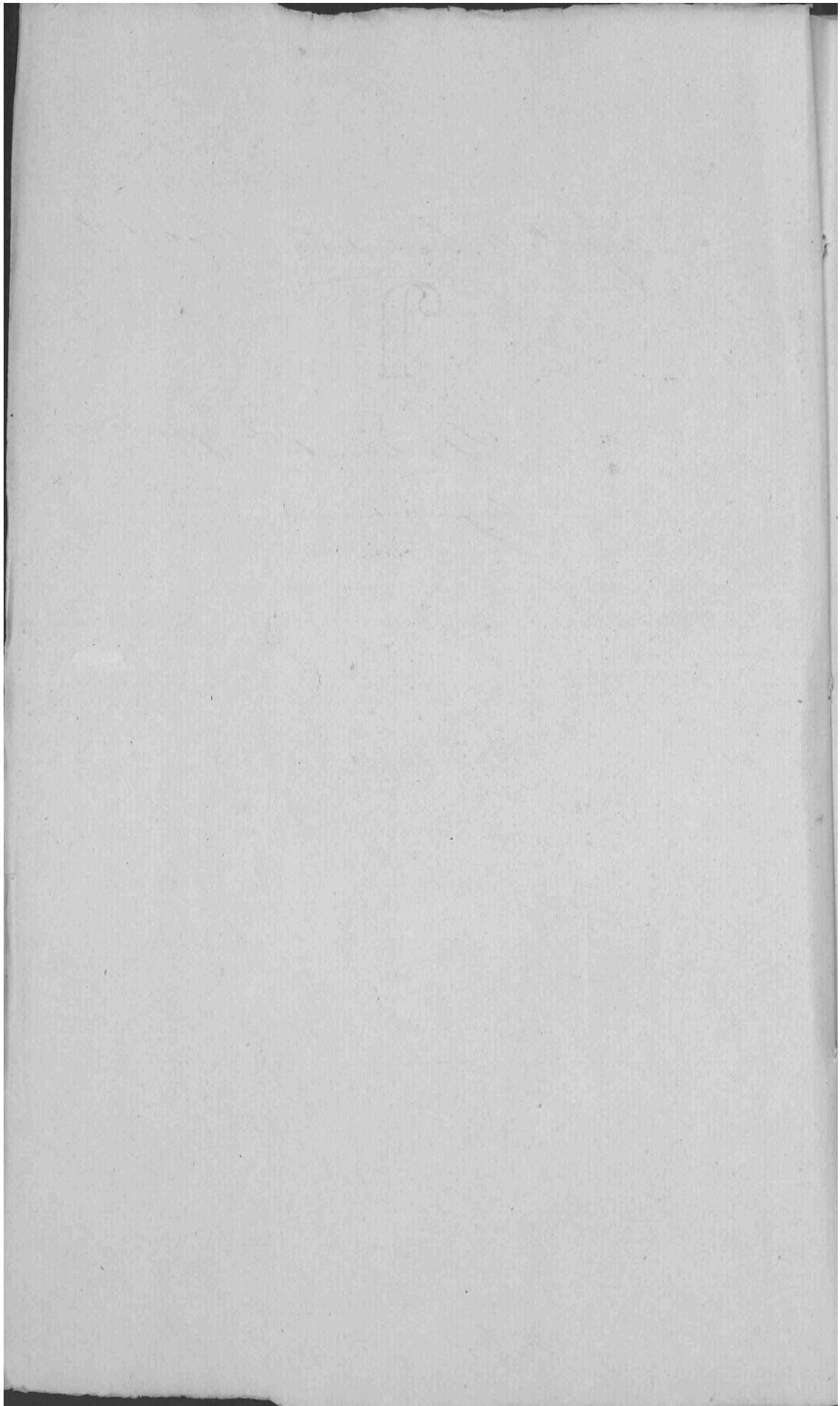
POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Exeat. de Puerto del Tiro.

Año de 1701.

Libro de cuentas de la república
de Bayona.



Personas autorizadas.

Alcald. P. de
D. Manuel Par Rodriguez
Escayoles,
Juan Davalos P. de
J. de Quinto y Blanco
Alfonso Calle Manu
Pedro de la Cruz
Pro.
Jedero de los de P. de

En la villa de Puerto del Triunfo, a los once
de la mañana del día quince de Mayo de mil
novecientos siete, previa convocatoria al efecto, se
reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia
del Sr. D. Manuel Par Rodriguez, los
D. Escayoles y el Sr. D. Manuel Par Rodriguez, los
clarando sobre el acto y bida el acto de la
autent. fue aprobada la orden de la
constitucional oficial recibidos durante la última
misma semana.

Seguidamente dijo el Sr. Presidente, que se ha
sido la formación del abastecimiento de muros del ream
plero del Ejército, del año actual, y que se ha que en
el mismo cumplimiento de la ley de muros, a virtud de
la resolución por las disposiciones vigentes. En consecuencia
y en cumplimiento de la preceptada por la ley de
reemplazos de 4 de Diciembre de 1901, y de la preceptada en
el art. 39 de la ley de 25 de igual mes de 1899, se acordó que el
dicho abastecimiento se verifique el primer domingo de
setiembre del presente año, a las diez de la mañana en la
Sala Capitular, quedando convocada la Corporación para
en dicho acto.

Esto contiene expuso el Sr. Presidente, que según el art.
39 de la ley de 25 de igual mes de 1899, se acordó que el
dicho abastecimiento se verifique el primer domingo de
setiembre del presente año, a las diez de la mañana en la
Sala Capitular, quedando convocada la Corporación para
en dicho acto.

pensaba formar la lista de los Dns. Canongales que son, y pertenecen a este Ayuntamiento, y algunos cuadreros de mayores contribuyentes, que tienen deuda a elegir en el Ayuntamiento por la de Senadores. En consecuencia se procedió a la formación de esta lista, dando el resultado siguiente:

Canongales.

D. Manuel Par Rodriguez,

" Jefe Mendica Obispo

" Juan Donado Ordoñez

" Juan Pallas Jabier

" Alejandro Calle Manis

" José Donado Corchero

" Juan Mendica Par

" Pedro Ojeda Marti

" Juan Mateos Aguirre

Mayores contribuyentes.

D. José Javier de Barrocas

" José Manuel Santos

" Manuel Calle Mantado

" Julián Otero de Salas

" Sebastián Ordoñez Fuder

" José María Jekanda

" Antonio Jabier Tumbales

" Jacinto Guantes de Haro

" José Pavia Vergara

" María de Gorrao Santos

" Luis Calle Pallas

" José Pallas y Pallas

" Santiago Muñoz Sanabria

" Pedro Quintado Ceballos

- 1. D. Juan Juan Fontanilles
- 2. " Antonio Manuel Santos
- 3. " Antonio Ventura Cabas
- 4. " Santiago Santos Manuel
- 5. " Juan Hidalgo Juan
- 6. " Juan Pallas Juan
- 7. " José Per. Salguero
- 8. " Antonio Mateo Duro
- 9. " Andrés Plataca Manuel
- 10. " José Per. Santos
- 11. " José Gillo Pallas
- 12. + " Santiago Novoa Manuel
- 13. " Juan Sevilla Medrano
- 14. " José González Juan
- 15. " Manuel Breña Juan
- 16. " Daniel Valera Juan
- 17. " Juan Manuel Juan
- 18. " Juan Breña Juan
- 19. " Gregorio Manuel Gillo
- 20. " José Borrador Gillo
- 21. " Manuel González Manuel
- 22. " José Per. Manuel

Y siendo sucesu el número de Cuentas que
 forman el Oficio de Cuentas, y treinta y seis el cuadro
 de mayores cantidades necesarias, se dio por ter-
 minada la precedente lista que se expone a que
 sea hasta el veinte del presente, según previene el
 dicho ley.

Con lo que y no tomando otros cuantos en que aya



se, de orden de S. Presidente se levantó la sesión
que firmaron los concurrentes, certifico

Manuel Par	José Murillo
Alejandro Calle	Juan Carradas
Pedro...	José...

Resolución ordinaria.

Atado de Actos.
D. Manuel Par Rodríguez,
Concejales.
" José Murillo Salazar
" Juan Donato Oros
" Alejandro Calle Merino
" Pedro...
" José...

Quela villa se reunió el día seis de Enero de
ocho de la noche del día seis de Enero de
siete, se reunió en la
Sala Capitular con objeto de celebrar se
una resolución bajo la presidencia del Sr.
D. Manuel Par Rodríguez, los Sres. Concejales
que al margen se relacionan, declarando
abierta el acto y leído el acta de la anterior

que aprobada, dando lectura a los boletines oficiales recibidos en
la última semana.

Seguidamente y entrando en el despacho de los asuntos
ordinarios, el Sr. Presidente dio conocimiento del escrito pre-
sentado por D. Juan María Cabera, vecino de esta villa,
para que se le amillane una casa sita en la villa de Albad,
numeros catorce, que linda por la derecha con la de
Andrés de D. Juan Eugenio Oros, por la izquierda con la
de los de Antonio Merino, y por las traseras con la de Juan
José de Gladio Villar; D. Juan Calle Montalvo, por

de las de San Juan; calleja de las Gatas, y calle
 del Ponal, que mide doce metras y sesenta centímetros
 de fachada, y por encima y tres metras, sesenta y seis
 centímetros de frente. Y tiene de líquidos siguientes
 doscientos setenta y cuatro. Segun se justifica en el
 título posesivo que acompaña y grabado por el Sr.
 D. Juan Manuel de Soto en tanto de siete de diciembre
 último, habiéndole adquirido en título de su madre
 doña María de la Fuente Jorcué, el que viene amillanada,
 y pagadas las Derramas reales en veintiocho del mes
 de Diciembre, segun carta de pago n.º 1.292.

Todo seguido el Ayuntamiento en vista de la solicitud
 de don D. Aniceto Olvera Obervas, y lo que resulta del
 título posesivo relacionado y de los demás documentos es-
 tadísticos que se tienen sobre la mesa, acordó se millane
 a nombre del recurrente la posesada casa, facultada de legal
 al que se halla indigente a su usura.

Seguidamente dijo el Sr. Alcalde, que siendo el día diez de
 febrero próximo, el día de N.ª S.ª la Virgen de la Candelaria,
 cuya fundación religiosa celebra el Ayuntamiento donde tiene
 por inmemorial, se necesitava alguna casa para la fundación,
 que en consecuencia se acordó autorizar al Sr. Alcalde

para que entregue el capitulo correspondiente del presupuesto municipal, verificando la adquisicion.

Contra que y en teniendole estas cuentas en que se exponen se, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion que firmen las concurrencias, certifique



Mansur Paz Jefe Municipal

Juan Carrada Alejandro Calle

Pedro Vique

Jeduno Cortes

Pro.

Diligencia de pago por el Ayuntamiento, de mandato del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido verificarse por falta de asistencia de los Sres. Carrada, Vique y



del Sr. D. Juan Carrada Vique, certifique

El Alcalde

El Sr.

Mansur Paz

Jeduno Cortes

Sesion ordinaria.

Alcalde Don D. Manuel Por Rodriguez Carrada. Jefe Municipal Pedro Vique Juan Carrada Juan Carrada Alejandro Calle Pedro Vique Pro. Jeduno Cortes de Salas.

En la villa de Puerto del Tiro siendo las ocho de la noche del dia veinte de Enero de mil novecientos siete, se reunieron en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Por Rodriguez, los Sres. Carrada y Vique y el marqués se relacionaron delo, dando a abrir el acto y leida el acta de la anterior y se aprobada dando lectura a las solicitudes referidas

recibidas desde la misma.

Seguidamente se dio conocimiento de todos estos reques-
tos al público hasta hoy fecha, desde el primero del actual,
la lista de Concejales, y cuadruplo número de mayores con
tribuyentes, según con derecho a votar en Concejo municipal,
por la orden de Senadores, sin que durante la exposición
indicare se hayan presentado reclamaciones. En su caso
suerece se acordó declarar definitivamente ulteriores la
lista.

Esto seguido se puso al Sr. Presidente, ya en cumplimiento
de lo dispuesto en el art. 46 de la vigente ley municipal, para
de la instrucción del expediente de renovación de Veces asen-
das que con el Ayuntamiento debe constituir la Junta mu-
nicipal del concejo etc. La Corporación acordó, ya por
el Sr. Alcalde se tramite el expediente, formando las tres
Recepciones que a este Municipio corresponden por ser sucesor
el número de Concejales, prescindiendo de la Recepción de In-
dentales a causa del cesar número que por tal concepto
contaba, y ya según lo prevenido en el art. 67 de di-
cha ley, se publique antes de terminarse el presente mes
el resultado de las listas, cuya exposición tendrá lugar en
la Secretaría del Ayuntamiento.

Contra que y en cumplimiento de los asuntos
en que se ocupase de orden del Sr. Presidente
se levantó la sesión que firman los Sres.



señalamientos, certifique.

Al Sr. D. Juan de Salas

Al Sr. D. Juan de Salas

Pedro de Salas

Jeduno Oros

Diligencia y la ponga yo el Sr. Oros de mandado del Sr. Oros, haciendo constar que la sesión ordinaria de este día no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Srs. Consejeros, frente al Sr. secretario

Quero un señalamiento este, certifique.



W. Oros

W. Oros

Al Sr. D. Juan de Salas

Jeduno Oros

Señalamiento.

Al Sr. D. Juan de Salas

Al Sr. D. Juan de Salas

Consejeros

Al Sr. D. Juan de Salas

Al Sr. D. Juan de Salas

Al Sr. D. Juan de Salas

Al Sr. D. Juan de Salas

Al Sr. D. Juan de Salas

Al Sr. D. Juan de Salas

En la villa de frente del Sr. Oros siendo los ocho de la noche del día tres de febrero de mil novecientos siete, se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Oros, D. Manuel Par Rodríguez, con objeto de celebrar sesión ordinaria los Srs. Consejeros que al margen se relacionan debiendo dar abasto el acto, y leído el acta de la anterior fue aprobada y acordada la siguiente resolución y se acordó que se proceda a la misma.

Seguidamente se presenta el expediente en tramitación por

la decion de las Vocales asociadas que en el dho
 teniente han de comparecer la Junta municipal
 del presente año, resultando de dicho expediente
 que durante los ocho dias de su organizacion al pu
 blico de las listas de contribuyentes vecinal divididos
 en tres secciones, no se ha presentado contra las
 mismas ninguna reclamacion que resolver. En su
 consecuencia, acorda la Corporacion del dho dho
 municipal expresadas listas y que el sorteo de Vocales
 asociadas, tenga lugar en sesion extraordinaria el
 dia seis del corriente a las doce de la mañana
 en la Sala Capitular, comunicandose con la auto
 ridad que previene el art. 68 de la Ley Municipal, pu
 bliandose el resultado del sorteo.

Conto que y no teniendo mas asuntos en que ocupar
 se, se ordena del Sr. Presidente se levante la sesion y se
 firmen las correspondientes certificaciones.



Alcaldem Mayor *Alfonso Calle*
José Murillo *Juan Barrios*
Juan Pablo *José Luis*

Personas expedicionarias.

- Alcalde Procto.
- D. Manuel Rom. Rodriguez,
- Concejales.
- 1.º Juan Manuel de Salas
- 2.º Juan Donadad Prieto
- 3.º Juan Pablo Jaber
- 4.º Esteban de Valle Alencas
- Pro.
- 1.º Feliciano de Salas.

Quel día de la Junta del Cheo siendo las doce de la mañana del día seis de febrero de mil novecientos siete, por encima como cada el Ayuntamiento, se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Rom. Rodriguez las Dtas. Concejales que el margen se relacionan.

Seguidamente por el Sr. Presidente se le dio cuenta el acta ya votada de la reunión dada en la sesión ordinaria que antecede, se procedió según previene el art. 13 de la Ley Municipal, y con las debidas formalidades a manifestar por primera el sorteo de las Vacantes que en reunión del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal del año actual, dando el resultado siguiente:

<u>Para la 1.ª Sección</u>	<u>Para la 2.ª Sección</u>
Esteban Quintado Caberas	Juan Carr Puntas
Juan Donadad Valdes	Diego Rodriguez de las
Tomás Soriano Jaber	Juan Parde Jover
<u>Para la 3.ª Sección</u>	
José Jaurer Lora	
Juan Manuel Puyal	
Matías Alvarez Lopez	

Procediendo designados tales Vacantes a su vez las cuales se tributaron anteriormente relacionadas, como su vez igual al de las Concejales que componen este Ayuntamiento, y en acuerdo la publicación del sorteo, por

que durante el pleo de ocho dias que suena
al art. 69 de la constitucion, se pueden presentar
las enmiendas y modificaciones a que haya lugar, en su
denegacion, se publicara tambien en el boletín ofi-
cial de la provincia.

Con lo que y no teniendo otras asuntos en que
ocuparse, de orden del Sr. Presidente se levantó la
sesion que firmamos los concurrentes, certifico: 2.



Manuel P. Alejandro Calle
Jefe Municipal

Juan Pablos
Juan Paredes

Jedeno Cortes
Pro.

Diligencia. La pongo yo el Secretario de mandato al Sr. Jefe
Calle, haciendo saber que la sesion ordinaria de esta
dia no se pudo celebrar por falta de asistencia de
los Sres. Carrizales. Fuerte de tres dias habiendo sido as-
tados ciento siete, certifico:



El Alcalde,
Manuel P. Jedeno Cortes

- Señalada Prácticamente
- D. Manuel Par. Rodriguez
 - Guadalupe
 - Jefe Municipal
 - Juan Carrizales
 - Juan Pablos
 - Alejandro Calle
 - Pedro Carrizales
 - Jedeno Cortes

Quelá villa de frente del theo siendo las ocho
de la noche del día diecisiete de febrero de mil
novecientos siete, se reunieron en la Sala Capitular
los señ. sujetos de este ayuntamiento para
pendencia del Sr. Alcalde D. Manuel Par. Rodriguez,
las Sres. Carrizales que al margen se relacionan

declarándose abuelto el acto y leido el acta de la anterior sesión
quedaba suelta la terna a las habilitaciones recibidas de
de la misma.

Seguidamente y hallándose también presentes los señores
vecinos que en sesión extraordinaria, del día seis del cor-
riente, me fueron elegidos sacos asociados de la Junta
municipal del presente año, sin que durante la exposición
al público de la lista de los objetos se produjese ninguna
reclamación que resolver, se acordó por la Corporación
declarar poseenados en sus cargos a referidos señores, y en
su virtud constituida la Junta.

Con lo que y continuando estas cuentas en que comparece
se, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que
termina las ceremonias, así fue.



Atestado en el Ayuntamiento de San Juan de los Rios, a los
diez y seis días del mes de Mayo de mil noventa y tres años.
Yo, el Sr. Presidente, don Antonio Calle

Pedro Arriaga Gerardo Murillo

Juan Pablo

Rafael Rodriguez Juan Barajas

Tomás Lozano Manuel Prieto

Antonio Hurtado

Jose Barajas José Gonzalez

Luis Diaz Manuel Alvarez

Juan Murillo

Jedano Otis
Dn.

Por el secretario Manuel de la Fuente del Arco, escriba las

Hecho en el
 D. Manuel Par. Badiguer,
 Corregidor,
 a Jelo Similla o Palacio
 a Juan Pallas Joliver
 a Juan Similla Par
 a Jose Domínguez Cordoba
 Pro.
 a Federico Oñes de Sales.

Acta de la Junta del día veinticuatro de
 febrero de mil novecientos siete, se reunió en
 la Sala Capitular con objeto de recibir según
 ordenó en su predecesora al Ilustre D.
 Manuel Par. Badiguer, Corregidor, que
 al mismo se adelantaron desahucios al efecto
 al acto y leida el acta de la anterior fue que
 queda dando orden a los habilitados a efectos
 recibidos durante la última semana.

Seguidamente se acordó, que siendo el día tres del
 mes de marzo de Madrid el señalado por la Ley de re-
 emplazos del Jurado, para la clasificación y declaración
 de Saldadas del recuento actual, llevándose, segun-
 tamente la reunión de comisiones de las de mil novecien-
 tas cuatro y mil novecientos cinco; queda acordado
 para dichos actos al Médico titular de este pueblo D.
 Guis. Dier. Tamborini, ya fué de práctica, las oportunas
 recaudaciones, y como vallador al vecino José Ma-
 teos Similla, sala que fué del Regto. D. Juan de Pina-
 ras en 1843, con la retención con cargo al cap. 1.º art.
 6.º del presupuesto municipal, de diez pesetas.

Hecho seguido y a virtud de la dispuesta en la D.O.
 publicada en el B.O. de 24 del corriente, en la fecha de
 día diez de marzo próximo para la elección de cuatro de-
 putados provinciales por el Distrito de Castellón de la Plana, se
 acordó la designación de locales para la votación, en la
 forma siguiente: Distrito 1.º. Juan de Guis. Corregidor,

en la Isla Coyutita, y Distrito N.º. San Juan-Viñas, Oaxaca
nueva, en la Escuela de Sanal, y que las gastos que se
ocasionen con motivo de dicho alarido, se hanca a es
ta con cargo al cap. 1.º art. 1.º del presupuesto mun
icipal. Recordando al propio tiempo que la ille
ra de Sanal del 1.º Distrito la precida el Abogado D.
Manuel Par Rodriguez, y la del N.º. el N.º. D.º. Jefe Municipal.
Esto continuo se dio conocimiento al asunto y por
tanto por el mismo Juan Paradas Orens, por que
se le admita media casa de la calle de Obispo
nueva frente que linda toda la casa por la bue
cha entiendo con la de Antonio Esteban Mendez (paseo),
por la izquierda con motivo de acorte de D.º. Felipe
Jimenez, y por la espalda con casa de las heras de
D.º. Juan Lorenzo Maza, y tiene de ligada un pedu
de dicha media para diez nueve puntos a cuenta de
tierra, segun titulo posesorio repubico por el Juzgado
municipal de esta en auto de 21 de Feb. 1906, habiendo
interfuido las Jenerales de esta en 21 de Enero ultimo, segun car
ta pago n.º. 48.

Esto seguido se presenta el asunto al vecino Juan
Jeronimo Jimenez en voluntad de que se le admita
se una casa en la calle Parol nueva frente que linda
por la derecha entiendo con otra de Gabriel Maza, por la
izquierda con la de Manuel Alvarez, y por la espalda
con casa de Juan Mendez, que adquirió por compra

en Julio de 1904, a un concurrencio Rafael Moreno Jorona
 por, y firma acortada a nombre del mismo que fue
 Juan Moreno Jorona, con liquida irrevocable de sucesion
 por testamento, segun titulo por escrito aprobado por el Juzgado
 Municipal de esta en auto de 21 Dicie. de 1906, habien-
 do satisfecho los Derechos reales en 21 de Enero ultimo,
 segun C. P. N. 11.

La Corporacion en vista de la solicitud por las
 exposiciones y de los titulos presentados, y de los docu-
 mentos estadisticos que se tienen sobre la masa, acuer-
 da por unanimidad se los acortan las respectivas
 firmas, dandolas de baja a los que las traen puestas a
 su nombre.

Con lo que y en virtud de otras asuntos en que
 se acuerda, de orden del Sr. Presidente se acuerda lo que
 se forma los concurrencios, certifico.



Mariano Paz	José Barradas
Juan Morello	Juan Pablo
José Morillo	Jedencio Torres

Diligencia: La parroquia y el Ayuntamiento de mandato del
 Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesion ordi-
 naria de este dia, no ha podido celebrarse por
 falta de concurrencia de los Sres. Concejales, desde
 de diez a tres horas de muy numerosos sie



te, ante feo, y
 el Alcalde,
 Manuel P. Reg. J. de la Cruz
 J. de la Cruz

Por su ordenancia

Alcald. P. Reg.
 D. Manuel P. Rodriguez,
 Guajalajara.
 a Jefe Municipal y Salas
 a Juan Pablo Jalver
 a Juan Manuel P. R.
 a J. Barradas Cordoba
 P. no.
 a J. de la Cruz de Salas

En la villa de fuente del Oro a diez de
 Mayo de mil novecientos siete, se reunió
 con la Sala Capitular con objeto de cele-
 brar sesión ordinaria bajo la presidencia
 del Alcalde D. Manuel P. Rodriguez, los
 P. no. Guajalajara que al margen se relacionan
 declarándose abinto el acto y leido el acto
 de la anterior celebrada, fue aprobada dan-
 dose lectura a los boletines oficiales recibi-
 dos desde la misma.

Seguidamente expuso el A. Presidente, precisaba pro-
 ceder a la recaudación de las fuentes públicas, calles,
 caminos vecinales, y cementerios, en vista del mal estado en que
 se encuentran. La Corporación, acordó por unanimidad, se ocu-
 pase el A. Alcalde de dichas obras por administración, con
 cargo al eripitulo y artículos correspondientes del presupuesto municipal.
 Que la que y tratándose mas asuntos de que se ocupase, de orden
 del A. Presidente, se levantó la sesión que firman los concurren-tes, ante feo.



Manuel P. Reg. Juan Pablo
 Juan Manuel P. R. Jefe Municipal
 J. Barradas
 J. de la Cruz de Salas

Dijeron que por el pago ya de cuenta de mandato del A. Alcalde

haciendo saber que la sesion ordinaria de este
dia, no ha podido celebrarse por falta de asistencia
de los Sres. Concejales. Desde las tres a dieciseis de
Marzo de mil novecientos setenta y siete, certifico.



Atestado.
Municipal de Cali J. Moreno

Sesion ordinaria.
Atestado Por,
D. Manuel Por Rodriguez
Concejales,
a Jalo Armilla Salas
a Juan Pallas Jaber
a Juan Hernandez Par
a Jose Duradas Cardabe
a J. Moreno
a J. Moreno

En la villa de frente del thero desde las
veinte de la noche del dia veintiseis de
Marzo de mil novecientos setenta y siete, se reunió
en la Sala Capitular, bajo la presidencia
de atestado D. Manuel Por Rodriguez,
con objeto de celebrar sesion ordinaria, los
Sres. Concejales que al margen se relacionan
del mandado abierto al efecto y leida el ac-
ta de la anterior ultimamente celebrada, fue que
bada dandole fe como a los petitorios oficiales recibidos
desde la misma.

Seguidamente pautados de cuenta en los
mismos se previene, acordaron en suscripto
minto.

Es lo que y notando otras cosas en



que se pague de orden del Sr. Presidente a quien
se le ordena que firme los convenios, certificaciones,

Manuel R.
José Barrada,
Juan Pablo

Juan Muriel
José Muriel
Jedeno Otes

Diligencia La pago se el Secretario de mandado del Sr.
Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria de
este día no ha podido celebrarse por falta de con-
tencia de las Sres. Concejales. fecha del día veinte y cinco



de este mes, convenios, etc., etc.

Alcalde,
Manuel R.

Jedeno Otes

Resolución

Alcalde Provis.
D. Manuel Par Rodriguez,
Concejales,
n.º José Muriel de Salas
n.º Juan Pablo Zalver,
n.º Alejandro Calle Moreno
n.º José Domingo Cordoba
Sr. n.º
n.º Jedeno Otes de Salas.

En la villa de Puerto Rico a los veinte y cinco días
del mes de Mayo del año de mil ochocientos y cinco
de mil novecientos y siete, se reunió en
la Sala Capitular bajo la presidencia del
Alcalde D. Manuel Par Rodriguez, con
objeto de celebrar sesión ordinaria las Sres.
Concejales que al margen se relacionan
de la misma abierta el acto y leído el

acto de la misma celebrada fue acordado, dando

lectura a las habilitas aforesadas recibidas de la misma.

Seguidamente y autorizadas de la manera del Sr. Gobernador en esta en el P. D. de 8 del corriente, por la que a virtud de un oficio en este mes las elecciones de Diputados a Cortes, se fija a este pueblo el dia 20 de Mayo próximo para el juramento y recibimiento de expresiones del reemplazo actual y de las suyas exceptuadas en 1904 y 1905, se acordó por unanimidad nombrar a D. Manuel Pavón Par, Comisionado para la recaudación de moras a dicho acto, con el doble caracter de Representante del Ayuntamiento, ante la Comisión Municipal; señalándole como retención de gastos de viage y sucosos de las moras que han de comparecer en la Capital, con cargo al cap. 1.º, art. 6.º del presupuesto la cantidad de doscientos pesos.

Acto seguido y a virtud de la disposición por P. D. de 31 de Marzo último, en el que se señala el dia veintinueve del corriente para la elección de Diputados a Cortes, se acordó la designación de locales en que se han de constituir las Juntas en la forma siguiente:

Distrito 1.º. Sección Unica. Casas Constitucionales, en la Sala Capitular. - Distrito 2.º. Sección Unica. Parroquia, en la Escuela de Artes. - Presidiendo la Jefa electoral del 1.º Distrito, el Alcalde D. Manuel Par Nodrijuan, y la del 2.º, el Jefe de la Comisionada de el

calde D. Jolo Muriel Salas.

Con la que y no teniendo otras asuntos en que
seguir, de orden del Sr. Presidente se levanta

la sesión que firman las concurrentes, certifico.



Manuel Rey Jose Barrada

Juan Pablo
Alejandro Calle

Jolo Muriel

Jeduno Otero

Distigencia/ Por la presente hago saber que el Ayuntamiento
de mandato del Sr. Alcalde, que la sesión ordinaria
de este día no ha podido celebrarse por falta de
asistencia de las Sres. Concejales, frente del Sr. Gobernador



de San Juan de los Rios, certifico.

Alcalde Sr. Dno.
Manuel Rey Jeduno Otero

Deposición ordinaria.

Alcalde Prot.
D. Manuel Bar Rodríguez,
Concejales.
D. Jolo Muriel Salas
D. Juan Barrada Pizarro
D. Alejandro Calle Muriel
D. Jose Barrada Cordoba
Srno.
D. Jeduno Otero de Palas.

En la villa de... frente del Sr. Gobernador
las ocho de la noche del día veintinueve
de Abril de mil novecientos veinte, se
ocurrió en la Sala Capitular, bajo la
presidencia del Sr. D. Manuel Bar
Rodríguez, las Sres. Concejales que al
mayor se relacionaron con objeto de
relatar y votar ordinaria, del cual dice
el texto que sigue el texto de la sesión

tenia celebrada, fue aprobada y rubricada por el Sr. Presidente, para se manifieste al punto prescrito por el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1808, para su cumplimiento de que se le remitiera los papeles siguientes:

1.º Breve en las Ordenaciones de D.º de veinte y cuatro reales y cuarenta centenas, que desde el Norte con el Camino Real, al Sur con el de San Juan de los Rios, al Este con el de Juan Geronimo Santos y el Oeste con el de Manuel Ponce Paredes, con líquido y familia de cuatro puestas noventa y tres centenas.

2.º Otro en igual sitio y clase, de treinta y dos reales y veinte centenas que desde el Norte con Camino Real, al Sur con el de D. Luis de los Rios, al Este con el de Manuel Ponce Paredes, al Oeste con el de Sebastian Ponce Paredes, con líquido y familia de dos puestas cincuenta y cuatro centenas.

Dichas dos fincas se hallan señaladas en una sola asiento a nombre del vecino que fue Antonio Ponce Paredes.

3.º Otro en el sitio del Ajunreal de D.º de treinta y dos reales y veinte centenas, que desde el Norte con el de Juan Geronimo Santos, al Sur con el de D. Juan de los Rios, al Este con el de Sebastian de Pallas y Pallas y al Oeste con el de Juan de los Rios.

tercera plaza, con ligada superior de diez y seis paces
de adentro y ocho centenas.

Y 4.^a Otra plaza al lado de la Plaza de 3.^a a
diez paces y setenta y tres centenas, que linda al
Norte con el de Rafael Domínguez, el Sur con el de
Juan Martín Santos, al Este con el de Juan Bautista Lo-
zano y al Norte con el de Ricardo Lozano Santos, con
ligada superior de nueve paces sesenta y tres
centenas, como parte de mayor cabida.

Dichas dos fincas se hallan amparadas a nombre
de Vanda de Rafael Cortés.

Las que algunos años a 1904, las dos primeras
por compra a Esteban Osorio Sánchez, y las dos úl-
timas por compra a Juan y Juana Cortés Lozano,
según junta con el título posesorio presentada
aprobada por el Juzgado Municipal de este au-
toro de N.º Marco último. Debe haberse satisfecho
las Deudas reales en N.º del actual, según carta
de pago N.º 447.

El Ayuntamiento en atención a la solicitud
por el recurrente, y la que resulta del título poses-
orio presentada y de los documentos estadísticos que
se tienen sobre la materia, acordó por unanimidad
se le amparasen dichas fincas, dándolas de baja a las
que las tienen puestas a sus respectivos nombres.

Queda que y no tocando otras asuntos en que
se compare, de orden del Sr. Presidente se levanta la



sesion que firman los concurrentes, testigos

Mariano Lopez

Alejandro Calle Jalo Novillo

José Barroja,
Juan Bravo y otros

Jedemá tates
Pro.

Personas ordinarias.

- Marta Otero.
- D. Manuel Per Rodriguez
- Gerardo,
- Juan Bonadas Duran
- Jalo Novillo y otros
- Juan Pablo Galvan
- José Bonadas Cordoba
- Pro.
- Jedemá tates de Palas

En la villa de Madrid a trece dias del mes de Mayo de mil novecientos siete, se reunieron en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Per Rodriguez, los Sres. Concejales que al mayor se celebraron celebrando el acto y leida el acta de la anterior para que cada uno de ellos ratificase a los batallones oficiales de la villa de la misma.

Seguientemente expuso el Sr. Presidente, que con cargo de los caudales, habia sido nombrado en el dia de ayer el primer teniente de Alcalde D. Jalo Novillo y otros, compromisionados para asistir a la Obra de Sanadores, que ha de verificarse en la Capilla el dia cinco de Mayo proximo, y en su consecuencia parecia acordar la substitucion que se le asigna para gastos de su viaje. La Capitulacion acordada por unanimidad se asigna a dicho Sr. por dicho concepto, con cargo al cap. 1.º art. 7.º

Quil. civil.

del presupuesto municipal la cantidad de cinco pesos para
 dicho servicio, dijo: que por N. O. del Ayuntamiento de la
 fecha de 23 de Noviembre de 1903 se dispuso se per-
 tene a los enfermos pobres asistencia gratuita de médicos y farmacia a los pue-
 ros de la fondería civil y a sus familiares, considerando
 a aquellos como enfermos en el art. 3.º del Reglamento
 de 14 de Junio de 1891, y que así se consignase en los
 contratos que en lo sucesivo se celebrasen con los mé-
 dicos y farmacéuticos titulares para la realización de
 estos servicios. En su consecuencia se acordó, que por
 el Sr. Alcalde se haga saber al médico y al farmacéu-
 tico titular de este Municipio el cumplimiento de
 lo dispuesto en el N. O.

Dicho Ayuntamiento se fusiona de manifiesto los con-
 tratos siguientes:

1.º N. O. de D. Dolores Jimena y Montano, para que se
 le amilite una casa en la calle de San Juan de los
 rios, que linda por la derecha con la casa de D. Juan
 Eugenio Maso, por la izquierda con la casa de D. Manuel
 de Medina y Alvarado, y por la parte de enfrente con
 la casa de la Jofa, que adquirió por compra a D. Juan
 Maso Barberas, vecino de Villavieja, que se amilite a
 nombre de D. Eduardo Maso Jimena y Montano, por
 un contrato que se otorgó en el Ayuntamiento de
 Villavieja, D. Leon Barberas y Campos en 27 de Febrero
 último, habiendo satisfecho las deudas reales en 1.º de Mayo
 siguiente según consta en el pago n.º 239.

2.º El presupuesto por el vecino Jacinto Villanar

Salvo, como mandatare verbal de D.^o Mariana,
 Jaquena de Salís, para que se le amillanea las fin-
 cas siguientes:

Otra en la Sierra, llamada Valdequintas a Pie
 oculto del Rey, de 3.^o de suarante y una hectara,
 ochenta y cinco areas y treinta y dos centenas, con ligi-
 do mijauble de Gasol de ciento ochenta y tres pautas, y
 veinte y cinco centenas.

Otra en la misma Sierra y Barionda, de 1.^o de
 siete hectaras, ochenta y dos areas y treinta y
 tres, con ligido mijauble de Trimentos cuarenta
 pautas.

Otra en igual Sierra, cercano de Juchalaca al S.^o
 umbra de Garam, de 2.^o de dos hectaras, cuarenta
 y siete areas y cuarenta y ocho centenas, con ligido
 mijauble de Lavento ochenta pautas.

Otra en la misma Sierra, llamada Tzala de 2.^o de
 dieciocho hectaras, tres areas y ocho centenas, con li-
 gido mijauble de Mil docientos ochenta y dos pau-
 tas, cuarenta centenas.

Señalas cuatro alveas constedique en sala pe-
 dia, que linda al Norte con el camino de esta puelle
 al de Juchalaca, al Sur con alveas de Francisco
 de y Francisco Santos, y terrenos Baldios, el Este
 con alveas conanda por la Capellana, y por el

D. Manuel María, y al Norte con las de la Huerta,
y Mariano Pallas, y otras.

Una llamada Colarigo, en la Plaza, de 3^{ta} de dos
hectareas, cincuenta y siete acael y cincuenta y ocho acael
acael, que linda al Norte con las de Tomas Toranzo y con
las de Juan Toranzo, al Sur con las de Jose Valle, Jose
Pallas y D. Juanina Marcos, al Este con el de Pedro
Pallas y otras, y al Oeste con el de D. Juanina Marcos,
con ligüela enjamble de treinta y cinco puntos.

Otra en las Mandaderas, o sitio de la Ramona, de 3^{ta} de
una hectarea, veintiocho acael y ochenta y nueve acael
acael, que linda al Norte con otras de herederos de Pedro
y Juan y Jose Julia, al Sur con las de Estanisco Pallas
y herederos de Manuel Pallas, al Este con las de Jose Fi
na y D. Eduardo Marcos y al Oeste con las de Jose
Pallas y herederos de Jolo Salas, con ligüela en
jamble de treinta y siete puntos, cincuenta y cinco.

Cuyas fincas algunas de la Herencia, por compra
de D. Jose Palop y Aguirre, sucesor de Barde, al que
se leen a mi honorada, según escritura otorgada ante el
Notario de Merina, D. Leon Cuervo Campos, en 24 de Julio
1806. Paga las deudas reales en 24 del mismo mes y año,
según carta de pago n.º 626.

La Corporacion en vista de las escrituras y documen
tos presentados, y de los estatutos que se tienen re
gistrados, acordó por unanimidad, se emitiesen
licencias de las interesadas las requestas fincas, de
donde se haya a los que las hacen puestas a su nombre.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocupar
se, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión que



firmen los concuerdos, certifco.

Manuel Paz Jolo. Nuñillo

Juan Pablo Jose Barradas

Juan Barradas Pedroso Otero

Dijeron y la pago yo el Santisimo de mandata
de S. M. de la, haciendo saber que la sesion on
duana de este dia no se pudo celebrar por fat
ta de asistencia de los tres, Concejales, fuiste del theno a



cuero Mayo mil novecientos siete, certifco.
W. H. de la. Et Otero.

Manuel Paz Pedroso Otero

Sesion ordinaria,

Ayuntamiento

D. Manuel Par Rodriguez
Concejales,

Jolo Nuñillo Alcalde

Juan Pablo Jolner

José Barradas Cortado

Pedro Otero de Otero

En la villa de Concepcion del theno de la
villa de la noche del dia doce de Mayo de
mil novecientos siete, se reunió en la Sala
Capitular con objeto de celebrar sesion ordinaria
en la que la presidencia del Ayuntamiento, D. Ma
nuel Par Rodriguez, con objeto de celebrar
sesion ordinaria los tres, Concejales que al
margin se ordenaron declarando el acto
al acto y leida el acta de la ultima sesión a
blenda, se aprobó su lectura a los
boletines oficiales recibidos de esta misma.

Seguidamente el Sr. Presidente, dió conocimiento
del telegrama recibido del Sr. Gobernador civil de
Madrid, participando la funesta noticia de que

S. M. la Reina se ha dado a leer un Príncipe, se
de dar del actual. La Corporación lleva de juicio
por tal meso que hace presenten días de felicidad
a los Españoles, acordó se engalanen las Casas Con-
sistoriales, y que por los medios de costumbre se
haga saber al vecindario, tan feliz acontecimiento.

Esto seguido se acordó; que de la formación de las
aprendices al amillaramiento de matras y pueras, se
parta de dicha contribución y de la de Edificios y
salnes por mil novecientos reales, se encargue D.
Peloteo Muelle Par, abarcando por citadas
trabaja, impresas, sumas y pelleno de matras,
talarías con cargo al ay. 1.º art. 9.º del presupuesto
municipal la cantidad de mil pesetas.

Esto continuo se puso de manifiesto el asunto
presentado por el vecino Juan Torneo Lopez, en so-
litud de que se le amillara una casa sola calle
de Abajo n.º 46, que linda por la derecha con la
de Francisco Jimenez, por la izquierda con la de
Jose Ill. Duradas y por la espalda con casa de D.
Adon Jimenez, y se de bija el vecino que fue Juan
Dallan Jimenez que le trae puesta a su nombre con li-
quida impionde de 21 pesetas. La que adquirió en 1783,
por compra a Estana Mateos Conca, vecino de Ponte,
segun el título posesorio que acompaña, aprobada por
el Jurgado municipal de este pueblo en auto de 16 Mar-
zo último. Habiendo satisfecho las Dudas reales

en 1.º del actual según consta a pago n.º 490.

La Corporación en vista de lo solicitado por el
 recurrente, del título posesivo relacionada y
 de los documentos estadísticos que se hallan sobre
 la masa, acordó por unanimidad, se le anulle
 dicha casa, dudada de hijo al que le trae puer-
 ta a su nombre.

Esto seguido al Sr. Presidente, de conocimiento
 del oficio dirigido a esta Alcaldía por el Sr.
 Otero, de Hacienda fecha dos de Agosto de mil
 novecientos uno, en el que se trasladó al que
 con igual fecha dirigió al Sr. D. de Peña,
 a virtud del expediente seguido a instancia de
 D. José Joaquín Domínguez en representación de su
 esposa D.ª Antonia Cordas Romera como heredera
 de su padre D. Antonio Cordas Figueroa, por
 que en el auto anterior de esta pueblo se le
 dio de hijo un hijo titulado "Carrizosa", por
 firmar también en dicho pueblo el
 Sr. llamado "Jalopago"; en cuyo oficio se auto-
 riza a esta Alcaldía por acuerdo del Sr. Jefe
 de Hacienda fecha veintinueve de Julio de
 mil novecientos uno, por que de los terrenos anula-
 dos en este término municipal se nombre del Sr.

Antonio Cardel Jiguera a rectifique la cabida de
 las enclavadas en las vetas "Almadenes" y "San
 Pantalon", pues de las treinta fanegas que fi-
 guran en el primer, solo son cincuenta y seis, y
 en el segundo es donde deben figurar las treinta
 y cuatro fanegas mas que sobran en los "Almadenes".
 La Corporacion teniendole en consideracion la re-
 suelta por la Delegacion de Hacienda, por lo
 por unanimidad se fagun dichas rectificacio-
 nes a fin de evitarlas en el porvenir y evitarse
 el amillaramiento, puesto que en nada se al-
 tra al liquido suplenible por ser terrenos
 de la misma clase.

Que lo que en teniendole otros asuntos en que compare-
 rieron el Sr. Presidente y de acuerdo se sancion que fagun



los concurren, asimismo. *Alfonso Cortes*
Alfonso Cortes *José Novillo*
Juan Pablo
José Barradas *Antonio Cortes*
Fros

Diligencia / La prongo yo el Secretario, de mandato del
 Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesion ordinaria
 de este dia no ha podido celebrarse por falta de asis-
 tencia de los Sres. Escrivanos, Juntes del Mes a diez y



señalada para el día de hoy, en el día.
 El Alcalde Manuel R. Jarama Altes

Resión ordinaria.

- Alcalde Provis.
 D. Manuel Por. Rodriguez
 Concejales.
 D. Jala Menillo Salas
 D. Juan Pablo Jalas
 D. Mateo Calle
 D. Jara Barradas
 D. Jarama Altes de Salas

En la villa de frente del tres de mayo de este año de la noche del día veintinueve de mayo de este presente año, se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del Alcalde de D. Manuel Por. Rodriguez, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de los tres. Concejales que al margen se señalan de la orden a efecto de leer y leer el acta de la sesión celebrada, a quibus dichos señores, y a los señores oficiales señalados donde se hizo, y se acordó el cumplimiento de las disposiciones acordadas.



Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocuparse, se levantó la sesión que formó las causas antes, en el día.
 Manuel R. Juan Pablo
 Mateo Calle Jala Menillo
 Jara Barradas Jarama Altes

Diligencias. En pago por el Secretario, de mandado del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria de este día no se pudo celebrar por falta de asistencia de los tres Concejales, frente del tres de mayo.



de junio de mil novecientos siete, estifado.

Al Alcalde
el Sr. D. Manuel Par Rodríguez

Al Sr. D. Juan de los Rios

Sesión ordinaria.

Alcalde Provis.
D. Manuel Par Rodríguez
Gaceros:
Sr. D. Juan de los Rios
Sr. Juan Pallas Jarama,
Sr. Alejandro Calle Mones
Sr. José Carradas Godala
Sr. D. Juan de los Rios

En la villa de Puerto de los Rios a las
ocho de la noche del día nueve de junio
de mil novecientos siete, se reunió en la
Sala Capitular bajo la presidencia del Sr.
alcalde D. Manuel Par Rodríguez, con objeto
de celebrar sesión ordinaria las Sres. Gaceros
jales que al margen se relacionan declaran-
dose abierto el acto y leida la última acta
fue, se aprobó, dándose lectura a los
boletines oficiales recibidos desde la misma.

Seguidamente y según está prevenido por el Sr. D. D.
Ministros de Hacienda en circular publicada en el
boletín oficial de 17 de Mayo último, para que antes del
quince del actual se proceda a la renovación por sín-
tal de las Juntas parciales; se verificó la distribución
de contribuyentes vecinos y forasteros, en tres categorías
para sustituir a las juntas y suplentes nombradas en
la renovación de 1903, quedando las nombradas en
como Juntas vecinos, D. José Pablo Arguena, D. José Par
Santos, D. Ricardo Toranzo Santos, D. Tomás Toranzo Jel
ver, y como Juntas forasteros, D. Cándido Morera Abona
er, D. José Menillo Par. Y Suplentes los vecinos D. Jo
se Par Santos, D. Antonio Ventado Caberas, D. Pa
scal Gordon Jarama. Y verificada el voto, se

el resultado siguiente:

Suma de reparticiones igual al de in- dividuas del Ayuntamiento.			9
	Vocales	6	
	Procurat.	3	
Correspondiente a sueldo del presente año			3
	Vocales	2	
	Procurat.	1	
	Puntos	1	1
	Propietarios	1	2
Correspondiente a sueldo del Ayuntamiento.	1	1	2
Item a la Orden. de Hacienda	2	2	4

Este Ayuntamiento en uso de sus facultades ha nombrado a las
individuas siguientes.

Para Vocales.

Vocales - D. Manuel Calle Alcantara, con 223 pts. de cuota por el terreno.

Para Propietarios.

Vocales - D. Antonio Ortega Rodriguez, con 79 id. id. id.

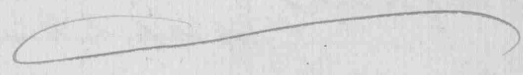
Procurate en terra que se base a la Orden. de Contribuciones
para el recubrimiento de los puntos y propietarios que le corresponden.

Para puntos contribuyentes de mayores cuotas.

- D. Sebastian Bueno Ponsler, con 83 pts. de cuota por el terreno.
- Vocales } D. Juan Pallas Jimenez, con 40 id. id. id.
- } D. Jose Bernades Tabales, con 66 id. id. id.

Contribuyentes de cuotas medias.

- D. Andres Lopez Espinosa, con 413 pts. de cuota por el terreno.
- Procurat. } D. Francisco Masera Jimenez, con 568 id. id. id.
- } D. Sebastian Hernandez Lopez, con 146 id. id. id.



Para Suplentes.

Señales { D. Pedro J. Jaber Thayer, con 315 pto. de cuota para el tesoro.
 D. Antonio J. Jilla Santos, con 98 id. id. id.
 D. Ramon J. J. de la Cruz, con 37 id. id. id.

Señales { D. Jose Damadas Pizarro, con 17 pto. de cuota para el tesoro.
 D. Juvenal Pallas Jaber, con 12 id. id. id.
 D. Juvenal de la Cruz Damadas, con 11 id. id. id.

En su consecuencia se acordó que el Sr. Atalaya, debe a la Mesa de Hacienda, la propuesta anterior ya aprobada.

Con lo que y no teniendo otras asuntos en que sea parte, se ordenó al Sr. Presidente se levante la sesion que firmadas concurrentes, certifique.



Manuel Par Rodriguez Calle

José Murrillo

José Barrera

Juan Pallas

Juan de Dios

Sesion ordinaria.

Atalaya Port,
 Sr. Manuel Par Rodriguez
 Casajiles.

a J. de la Cruz
 a Juan Pallas Jaber,
 a Alejandro Calle Santos
 a Jose Damadas Cordoba
 Sr.
 a Juan de Dios de Pallas.

En la villa de Puerto del Tercero, a las ocho de la noche del día dieciséis de junio de mil novecientos siete, se reunió en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Manuel Par Rodriguez, con objeto de celebrar sesion ordinaria los Sres. Casajiles, que al margen se relacionan del levantarse abierto el acto, y leído el acta de la anterior que aprobada, acordó

lectura a las batallas oficiales, recibidas durante la
última semana.

Seguidamente el Sr. Presidente puso de manifiesto la liquidación de ingresos y gastos de la
cuenta municipal del presupuesto de este año, no
vecientos seis, con las certificaciones de las sale-
ciones de deudores y acreedores de este Municipio,
cuyos créditos y débitos se incorporan al presupe-
sto ordinario del año actual, referendándose con
el mismo, según previene el D. D. de 21 de Mayo
de 1905 y la D. D. de 18 de Abril de 1905. La Corporación
después de examinado dichos documentos y con-
siderados tramitados en la forma prevista, por
la mayoría que en su respectiva sesión
y certificación de este acuerdo se ocultan al Sr. Jo-
seph de la Cruz para su aprobación
con la mayoría.

Con lo que y no teniendo más asuntos en que ocuparse,
se levantó la sesión que formamos acordadamente, certifi-
cándose.



México a los 15 días del mes de Mayo de 1905
Juan Pablo Barradas
Alejandro Calh
José María

Personas ordinarias.

Alcalde Provis.
D. Manuel Par Rodriguez
Canciller.

Jefe Simillo Adolfo
Juan Pallas Jefe
Alejandro Calle Moreno
Jose Barradas
Pro.

Jelencos Calle de Pallas.

En la villa de frente del Ocho siendo las ocho
de la noche del día veintitres de Junio de mil
novecientos siete, se reunió en la Sala Capitular
bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel
Par Rodriguez con objeto de celebrar un con-
vencimiento con D. Cascajales que el margen se celebró
anteriormente el día de hoy y hecho el
acto de la anterior fue aprobada de donde se
trae a las batallas oficiales recibidas durante
la última semana.

Seguidamente el Sr. Alcalde, dio conocimiento de haber
sido aprobado el reparto de consumos del año
actual, y se acordó que las tablas del mismo con su
lista salubridad se entregasen al recaudador del impuesto
D. Salvador Simillo Par, para que prosiga a su exa-
ción.

Con lo que y no teniendo otras asuntos ni que oír
pase de orden del Sr. Presidente de levantar la sesión
que firmen los concurrentes, certifico.



Manuel Par Jefe Simillo
Juan Pallas Jose Barradas
Alejandro Calle
Jelencos Calle
Pro.

Personas ordinarias.

Alcalde Provis.
D. Manuel Par Rodriguez

En la villa de frente del Ocho, siendo

Coicajales

- D. Juan Carradas Prieto
- Juan Pablo Jalarca
- Mejorada Emilio Manríquez
- Juan Esteban Rojas
- Fno.
- José Antonio de Salas

Los ochos de la noche del día treinta de
 junio de mil novecientos siete, se reunieron
 en la Sala Capitular bajo la presidencia
 del Sr. D. Manuel Par Rodríguez,
 con objeto de celebrar sesión ordinaria los
 Dns. Causajales que al margen se relacionan
 declarando abierto el caso y leído el re-
 lator de la anterior fue aprobada dando la
 traza a las batubues o piques recibidos durante la última
 semana.

Seguidamente se acordó que por el Sr. Alcalde
 se formalicen los pagos de los empleados y for-
 dadas hechas durante el primer semestre del
 año actual.

Acto seguido el Sr. Alcalde puso de manifies-
 to el asunto presentado por el vecino Sr. D. Gerardo
 Masera con solicitud de que se le amillose una tierra
 con alivio al sitio de los Parales de 1° de sesenta y cuatro
 áreas y cincuenta centímetros, que linda al Norte y Este con
 terreno de Manuel Gerardo Montañez, al Sur con el
 de Juan Pablo Gerardo y al Oeste con la de herederos
 de Horacio Mardillo Fuentes, con líquida superficie
 de dos pedros cincuenta centímetros. La que se sigue

en el mes de Julio de 1786, por compra a su esposa
ano José Pallas Otazas, y figura sellada y man
bu del recibo que fue José Pallas Goran, mayor, y que
se vendió con el título que arriba se manifiesta y que
bata por el Juzgado municipal de esta en auto de
1.º Mayo último, habiendo subscrito los señores jueces
en la del mismo mes, según pp. n.º 549.

La suplicacion unida lo solicitada por el recurrente,
el título subscrito y los documentos citados
heos que se hallan sobre la mesa, acordó por una
unanimidad se le amillane dicha tierra, devolviéndole
al que la tiene puesta a su nombre, y a lo que se
entendiere que interesa.

Queda que el Sr. Procurador, en teniendo otras asuntos
en que ocuparse, deviente la causa ya firmen los con
sejeros, ante feo.



Atestado por Juan Pablo

Juan Mateos Juan Arredondo

Alejandro Calle Pedro de Alarcón

Diligencia Por la presente hizo constar go el Procu
tario, que la sesion ordinaria de este día no
ha podido celebrarse por falta de asistencia de los
Sres. Concejales. Fuente del Obispo siete Julio mil novecientos



asientos de los, certifico.

El Alcalde,
Manuel Paez

El Pro,
Pedro Otero

Veron ordinario.

- Alcalde Pro, D. Manuel Par Rodriguez, Concejales,
 D. Pedro Muñillo, D. Juan Domades Orens,
 D. Juan Pallas Jalar, D. Alejandro Calle Orens,
 D. Pedro, D. Juan Otero de Pallas.

En la villa de Puerto del Obispo de esta Provincia de la noche del día once de Julio de mil novecientos veite, se reunieron en la Sala de ayuntamiento de esta villa bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Par Rodriguez con objeto de celebrar sesión ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, declarandose abierto el acto y leído el acta de la anterior que aprobada se dio lectura a las botaduras

oficiales recibidas desde la última sesión. Seguidamente el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación, haber sido devuelta aprobada por el Sr. Gobernador el presupuesto municipal referida del presente año en las líneas de los del presupuesto del año anterior.

Contra que y notando otras asuntos en que con pure de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión que forma las sucesiones, certifico.



Manuel Paez
 Juan Pallas Pedro Muñillo
 Juan Barredas Alejandro Calle
 Pedro Otero

Diligencia y la paga que el Secretario se mandata

del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria de este día no ha tenido lugar por falta de asistencia de los Sres. Concejales, frente del then veni
 tueno Julio mil novecientos siete, certifico.



El Alcalde,
 Manuel P. Rodríguez

El Seco,
 Pedro Martínez

Sección ordinaria.

Alcalde Provis.
 D. Manuel P. Rodríguez,
 Concejales:
 a Gale Arnaldo Adarso
 a Juan Bonafel Ovano
 a Juan Pablo Jaber
 a Alejandro Gale Mariva
 Ins.
 a Federico Viles de Lolas.

En la villa de Puerto Rico a veintidós de Julio de mil novecientos siete, manda las autoridades de la usake, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. D. Manuel P. Rodríguez, con objeto de celebrar sesión ordinaria los Sres. Concejales para el fin de se celebrasen de la usake el veintidós de Julio de mil novecientos siete, y la sesión se celebró en la usake de la usake, dando lectura a las deliberaciones oficiales se celebradas desde la usake.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente, que habiendo sido publicada en el D.O. de 23 del corriente la circular del Sr. Gobernador, señalando el día jueves de Agosto próximo para el ingreso en Caja de los moros destinados a la usake en el año actual, para dicha usake, Comisariado para dicha usake. En consecuencia se acordó por la Honorable usake, nombra al Sr. D. Manuel P. Rodríguez con la usake de diez pesos por gastos de usake a la usake de usake, con cargo al cap. 1.º, art. 6.º, del presupuesto usake.

Esto seguido manifestó, que con motivo de haberse celebrado de esta usake, por causas usake de esta usake, permiso para usake a usake el día usake de usake.

Agosto próximo una copia con un novillo de
muerte, lo ponía en conocimiento de la Corporación
a los efectos consiguientes. En su consecuencia se acordó
que el Sr. Alcalde saliese del Sr. Jefe de la policía por
un mes indicado.

Esto continuó se dio conocimiento del permiso que
tiene pedido el Ayuntamiento de este Ayuntamiento, para
ausentarse de esta localidad desde el día primero al
día veintinueve de Agosto próximo para atender al res-
tablecimiento de su salud. La Corporación acordó
dele la sujeción acordada por unanimidad a lo que
cada dicho permiso, y que durante su ausencia se
encargue de la Alcaldía el Oficial de la misma,
D. Manuel Páez Bar.

Con lo que y no teniendo otras asuntos en que con-
pasa de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión
que firman los concurrenates, así sea.



Manuel Páez Jefe de la policía

Juan Pablo

Jalo Muñillo

Juan Páez

Alejandro Calle

Pedro Lites

* Subgerente. Por pongo yo el Sr. Don Juan de Guzman Intendente de orden

del Sr Alcalde nombrado constare que la sesion ordinaria de este dia no ha sido efecto por falta de asistencia de los Sres Concejales. Frente del Arrol se emiten agosto de mil novecientos siete certifica



El Alcalde
Mariano Pizarro

El Sr. Suplente
Mariano Pizarro

Sesion ordinaria.

- Alcalde Prot.
 D. Manuel Par Rodriguez,
Concejales.
 a Jato Menillo Salas
 a Juan Carradas Orens
 a Juan Pallas Jaber
 a Alejandro Gallo Orens
Pro.
 a Federico Otero de Salas,

En la villa de Puerto de los Rios siendo las ocho de la noche del dia once de Agosto de mil novecientos siete, se reunieron en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Par Rodriguez, los Sres. Concejales que al margen se relacionan declarando desde el acto y bajo el acto de la ultima sesion celebrada y fue aprobada senda hativa a los estatutos oficiales recibidos desde la ultima.

Seguidamente y en vista de la circular de la Direccion general de la Junta reducida en el P.O. de 6 del corriente relativa a procedimientos para la emision de permisos de aprovechamiento de las pueblas en equivalencia de sus heras de propios desamortizadas, quedo autorada la Corporacion de estado siguiente.

Que segun el Sr. Presidente, de conocimiento de la corte ya en fecha diez del corriente se dirige Sr. D. Benigno Toranzo Murguor, Agente de esta Direccion, en la Corporacion, en la que se dice que supleniendo la carencia de la suscripcion al periodico "Gaceta Administrativa", se pagado

Presidencia

si urgente se hace pagar por la prescripción de un año, según se acredita con el recibo de pago que a su vez se acompaña, expedido a nombre del Secretario de este Ayuntamiento. La Corporación acuerda por unanimidad, que considerando de gran utilidad para la misma, dicha prescripción, se de por admitida pagando se con cargo al cap. 1.º art. 3.º del presupuesto municipal.

Con lo que y tratándose otros asuntos a que se pare, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firmaron las condecoradas, antefirma.



Manuel Barro San Pablo

Juan Barro San Pablo

Alejandro Calle

Juan Barro San Pablo

Diligencia / La pago por el Secretario de mandato de Sr. Alcalde, hecia de constar que la sesión ordinaria de este día no ha tenido lugar por falta de asistencia de los Sres. Concejales.



ante el tres dieciséis de agosto mil novecientos siete, en

Manuel Barro San Pablo

Juan Barro San Pablo

Señal ordinaria:

- Alcalde Provis.
- D. Manuel Barro Rodríguez
- Concejales
- Juan Barro San Pablo
- Juan Barro San Pablo
- Juan Barro San Pablo
- Juan Barro San Pablo
- Juan Barro San Pablo
- Juan Barro San Pablo

En la villa de Jacaste del theo, a veinte de agosto de mil novecientos siete, se reunió en la Sala Capitular la Junta ordinaria del Sr. Alcalde D. Manuel Barro Rodríguez con objeto de celebrar sesión ordinaria los Sres. Concejales que al margen se relacionan declarando solemnemente el acto y la de el resto de la sesión celebrada

se acordó dar lectura a las boletines oficiales recibidos desde la misma.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó, que siendo el día ocho de Septiembre inmediato el de N.tra. la Virgen de Luján, cuya función religiosa se viene celebrando en el Santuario de la misma, precisaba acordar lo que se hizo en el caso. La Corporación acordó por unanimidad se verificase el caso y la celebración del Santuario, y que los gastos que se ocasionasen en su ejecución, al de la función religiosa se abonasen con cargo al presupuesto de Ingresos, para lo que queda autorizada el Sr. Alcalde, hasta la cantidad de doscientos pesos.

Esto seguido expuso, que habiéndose solicitado de este Alcalde por varios individuos de la localidad permiso para celebrar en los días ocho y nueve de Septiembre próximos, dos copias con dos becerros de muestra, para festejar al Santo de la Patria de este pueblo N.tra. la Virgen de Luján, la hecia presente a la Corporación a las oportunas épocas. En consecuencia se acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde se solicite del Sr. Gobernador dicho permiso.

P.
Seguidamente visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno reunida al efecto por el año de 1908, y autorizada conforme y arreglada a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó: Que se fije el presupuesto por quince días, según ordena la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo requiera y celebradas las sesiones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Con lo que por tenerse otros asuntos en que dar

para, de orden del Sr. Presidente de Guanto la
sesion que finiese las concurrencias, certificar.



Manuel Par Rodriguez
Juan Barradas
Joaquín Muñillo

Alejandro Calle
Jeduno Oñes

Diligencia de la Jangoga el Escrivano, de ministerio del Sr. D.
Calle, haciendo constar que la sesion ordinaria de este
dia no ha tenido efecto por falta de asistencia de los
Sres. Concujelos. Juante del theo a primero de Septiembre mil
novecientos siete, certif. =



W. Oñes
Manuel Par Rodriguez

El Sr.
Jeduno Oñes

Sesion ordinaria.

- | |
|-------------------------|
| Atende Parte. |
| D. Manuel Par Rodriguez |
| Concujelos. |
| Juan Donadus Pizarro |
| Jala Muñillo ofalano |
| Juan Pallas Jalaers |
| Alejandro Calle Oñes |
| Pedro Oñes Oñes |
| Sr. |
| Jeduno Oñes de Oñes. |

Quela sesion de Juante del theo suenta las
acto de la suada del dia ocho de Septiembre de
mil novecientos siete, se reunieron en la Sala
Capitular bajo la presidencia del Sr. D.
Manuel Par Rodriguez, con objeto de celebrar
sesion ordinaria las Sres. Concujelos y el mar
gen se celebraron seduciendo el acto de este
y desde el acto de la seducion suena celebrada
por igualada de donde se extraen a las seduciones

Cargos m. p.

especiales recibidas desde la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad, que los
cargos municipales por el año de mil novecientos
ochos, sea el asiento y dos por ciento sobre el suyo de
censos y salidas, excepto en la Sal, y el diez por
ciento sobre las costas de la particion de Indus-
trial, no migrando a ningún cargo sobre las sede
las personas.

Cualto que y no teniendo otras cuentas en que compare
de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión que firmen
los concurren, certifíco.



M. Manuel Par y Jato Merullo

Juan Pablo Pedro Merullo
Alejandro Caba

Juan Zarradas

Jedroca Caba

Por lo tanto se pago por el Secretario de mandato del Sr. D. M.
calle haciendo constar que la sesión se levanta a este día,
no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Sres.
Concejales, frente del tres a quince Septiembre de mil no-
vecientos siete, certifíco.



W. Alcalde
M. Manuel Par

R. Dno.

Jedroca Caba

Sesión ordinaria.

Alcalde Pro-
D. Manuel Par Rodríguez

En la villa de Jicente del tres de los
de la noche del día veintidos de

D. Jalo Muriillo Salas
 a Juan Davadas Nueva
 a Juan Pallas Galvan
 a Alejandro Calle Sierra
 a Pedro Simon Martin
 Sro.
 a Federico Cotes de Salas.

Septiembre de mil novecientos siete, se reunió en la Sala Capitular, con objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Par Rodriguez, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, declarando abierto el texto y laida el acta de la ultima celebrada, fue agubada de bandos botina a los batanes oficiales recibidos desde la anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde cumpliendo con lo dispuesto en el art. 117 de la vigente ley municipal, solicitó del Ayuntamiento licencia de veinte dias para ausentarse de este término municipal, contadas desde el de mañana, a fin de atender al restablecimiento de su salud. El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por su Presidente, acordó concederle dicha licencia, y que, durante su ausencia quede encargado de la Alcaldia el primer teniente, D. Jalo Muriillo Salas, lo que se comunicará al Sr. Gobernador.

Como que yo no teniendo otros asuntos en que ocuparme de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion que forman los acuerdos, certifico.



Manuel Par Jalo Muriillo
 Pedro Simon Alejandro Calle Juan Pallas
 Juan Davadas
 Federico Cotes
 Sro.

Pérez y la junta por el Sr. D. Juan de los Rios, se mantuvo al Sr. D. Juan de los Rios, treinta y cinco que la misma ordenanza de este día no ha podido tener efecto por falta de un tercer delos tres. Causados presentados de tres ventosemas, Septiembre mil novecientos siete, contados.



W. J. D. D. D.

Juan de los Rios

W. J. D. D. D.

Juan de los Rios

Personas ordinarias.

Presidente.

D. Juan de los Rios

Causados.

a Juan Barradas

a Juan Pablos

a Alejandro Calle

a Pedro Somoza

W. J. D. D. D.

a Federico

En la villa de San Juan de los Rios, a los veinte y cinco dias del mes de Septiembre mil novecientos siete, ante el primer teniente de Alcalde Juan Barradas, Presidente por ausencia del propietario, se reunió con esta Sala Capitular con objeto de celebrar sesion ordinaria los tres Causados que al morgen se celebrarian de los autos al tanto el auto y queda el auto de la ultima sesion celebrada se aprueba, con lo cual se les da las ordenes recibidas desde la anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente dio conocimiento del expediente de la D. de Hacienda de veintitres de Septiembre ultimo que trata de la venta de los terrenos de las haciendas de San Juan de los Rios, para la extraccion a venta libre del campo de cañonales, alambres y sel y oranges autorizados para el uso propio de mil novecientos siete. Tambien dio conocimiento del resultado negativo que han obtenido las encubiertas mentes que se han voluntades, su embargo de las diligencias seguidas por esta D. de Hacienda para conseguirlo. En consecuencia se acordó por unanimidad la formacion del expediente para el anuncio a venta libre de las dhas.

das y se engas autorizadas y señaladas a dichas expre-
 sion para el presente, celebradas por saber del as-
 piciente, certificar de este acuerdo y el que sigue
 to y plego de celebrarse a que han de sujetarse
 las licitaciones, por lo que en el dicho manifiesto y
 hora de las nueve se reunió el Ayuntamiento en este mis-
 mo sitio. Y se acordó que para la Comisión de subes-
 tas que se nombraban los Cancejales D. Alejandro
 Calle y D. Pedro Viver. Atentamente.

Con lo que quedo teniéndose mas asuntos en que se sigue
 de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que forman
 los concurrentes, certifico: 2.



José Murillo

Juan Pablo
 Pedro Viver

Juan Povedas

Alejandro Calle

Pedro Viver
 Pro: D.

Diligencia / La Jefe y el Secretario de mandito del Sr.
 Alcalde haciendo constar que la sesión ordinaria
 de este día no ha podido celebrarse por falta
 de concurrencia de la Sr. Cancejales, frente al
 Sr. D. Pedro Viver en el manifiesto de este, se



que certifico
El Alcalde,

El Sr.

Manuel Par Rodríguez

Pedro Otes

Diligencia / La pouzo por el Secretario de orden del Sr. Alcalde
constando que la sesión ordinaria de este día no ha
tenido efecto por falta de asistencia de los Sres. Causajales.



Presente del Ocho a veinte Octubre mil novecientos siete, *San Pedro de Macoris*.

El Alcalde,

El Sr.

Manuel Par Rodríguez

Pedro Otes

Sesión ordinaria.

Alcalde Procto.
D. Manuel Par Rodríguez
Causajales.
n. Jalo Amilla Salazar
n. Juan Pallas Jabuer
n. Alejandro Calle Morua
n. Pedro S. S. Martín
Sno.
n. Pedro Otes de Salas

En la villa de Puerto del Ocho siendo las ocho
de la noche del día veintiocho de Octubre de mil
novecientos siete, se reunió en la Sala Capitular
por, bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel
Par Rodríguez, con objeto de celebrar sesión ordi-
naria los Sres. Causajales que al margen se re-
lacionan declarándose abasto al acto y habiendo
última celebrada se aprobó, dando lectura
a las boletines oficiales recibidos desde la misma.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente, debió transi-
tarse el expediente para el aumento del arbitrio muni-
cipal de pesos y medidas del año de mil novecientos
siete, por la suma de cuatrocientos cincuenta pesos, con
siguelas en el presupuesto municipal. En consecuencia
se acordó por unanimidad la tramitación del expen-
te, calandose por ahora del mismo la certificación de
este acuerdo, con la carga y pliego de condiciones ya

han de servir para la lista: Inculando nombrados para la Comisión de obispos los Causajales D. Alejandro Calle Hermosillo y D. Pedro Suer Martin.

Contra que y notándose sus asuntos en que se acuerda de orden del Sr. Presidente a los señores que firman los concuerdos, etc.



Mano y Par Alejandro Calle
Juan Pablo Gato Montalvo
Pedro Suer Martin
Pedro Suer Martin
Pro.

Diligencia: En punto de la tarde habiendo estado de orden del Sr. Alcalde que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Causajales, se reunieron los Sres. a las once y media del día, etc.



Mano y Par
Pedro Suer Martin
Pro.

Resolución ordinaria

- | |
|-------------------------------|
| Alcalde Prot. |
| D. Manuel Par Rodriguez |
| Causajales: |
| 1. Jota Humilla |
| 2. Juan Pablo Galvan |
| 3. Alejandro Calle Hermosillo |
| 4. Pedro Suer Martin |
| Pro. |
| 5. Pedro Suer Martin |

En la villa de Puerto del Tiro a las once de la noche del día diez de Noviembre de mil novecientos siete, se reunieron en la Sala Capitular los abajo firmantes del Ayuntamiento de D. Manuel Par Rodriguez con objeto de celebrar sesión ordinaria, para que los Sres. Causajales que al ser oídos se relacionan, declarando abyecto el acto y leida el acta de la última celebrada se aprueba de nuevo la

tura a los balastos oficiales recibidas de de la misma.

Seguidamente de orden del Sr. Presidente, por mi el Secretario, se leyó el expediente seguido en su virtud sobre amando a veinte libras de las doncehas de caucho en el año de mil novecientos ochenta. En su consecuencia y juntamente se acordó por unanimidad: que hallándose autorizada el amando con facultad a la exclusión de la venta de cosas de hebra, uñas, uñagues, conchas, aguardientes, alcohol y otros para dicho año, se verificasen las respectivas subastas, quedando mandadas como individuos de la Comisión que ha de sustenerse en ellas, los Cargados D. Alejandro Calle Chaves y D. Pedro Vinier Martín, y que, en el día de mañana y hora de las sucesos se reúna la Corporación en este mismo sitio a fin de formular el presupuesto y pliego de condiciones de subastas.

Carlo que no teniendo otros asuntos en que ocuparse de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que forman los documentos, certifíco.



Manuel Par Rodríguez Alejandro Calle

Pedro Vinier Martín Juan Pablo

José Ferrerillo Federico Utes

Presidencia

- Manuel Par Rodríguez
- Juan Ferrerillo
- Alejandro Calle Chaves
- José Ferrerillo
- Pedro Vinier Martín
- Federico Utes de Utes

En la villa de Puerto del Oro, siendo las ocho de la noche del día diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta, se reunió en sala de la Corporación con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Manuel Par Rodríguez los Sr. Cargados que al mayor se reunieron acordándose abierta el día quince de

anteriores fue aprobada de buena batura a los boletines
especiales recibidos desde la misma.

Proposición

Seguidamente expuso el Sr. Presidente; que en aten-
ción a los muchos trabajos que pesan sobre la Secretaría
del Ayuntamiento, pensaba nombrar un escribiente tem-
porero y proponía como tal, a D. Manuel Lopez
Parrander, persona competente y pensada en dichos tra-
bajos. La Corporación constandole la propuesta por su Pre-
sidente, acordó por unanimidad quede nombrado des-
de el día de mañana el ya propuesto, con la consigua-
ción de tres reales diarios satisfechos con cargo al capita-
lo primero ordinario y quinto del presupuesto municipal.

Concluye y no teniendo más asuntos se da con-
jase, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión
que forman las convocatorias, estifios.



Manuel Paz Alejandro Calle

Pedro Garcia
Jose Barrera

Juan Manuella

Pedro Garcia
Parr.

Diligencia La ponga y el Secretario, de mandado de
D. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria
de este día, no ha podido celebrarse por fal-
ta de asistencia de las Sres. Carrascales, fuente del



En el Ayuntamiento de San Juan de los Rios, a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos siete, certifico

al Sr. D. Manuel Par

al Sr. D. Pedro Cortes

al Sr. D. Manuel Par

al Sr. D. Pedro Cortes

Personas ordinarias.

Alcalde Propio,

- D. Manuel Par Indignos,
- Concejales,
- n. D. Gale Muñillo y Polanco
- n. Juan Bernades Armas,
- n. Alejandro Calle Marinos
- n. Jose Bernades Cortes
- n. Pedro Armas Martin
- Sr. D.
- n. Pedro Cortes de Salas.

En la villa de Puerto del Oro a las diez y ocho de la noche del día primero de Diciembre de mil novecientos siete, se reunió en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Par Indignos, con objeto de celebrar sesión ordinaria las Fes. Concejales que al margen se relacionan, declarándose abierto el acto y leída el acta de la última celebrada, se aprobó, dándose lectura a los batimientos oficiales recibidos desde la reunión.

Seguidamente y entrando en el despacho de los asuntos ordinarios, de mandato del Sr. Presidente se dio curso al expediente instruido para el amparo del arbitrio municipal de pesos y medidas del municipio de San Juan de los Rios, rematado en venta de abacarambu último a favor del vecino Juan de Dios Moran Salmer por la cantidad de trescientos cincuenta pesetas, siendo fiador y principal pagador del importe del remate el vecino D. Antonio Mateos Pardo. En su consecuencia y conceptuando el objeto amparado suficiente garantía el pago del remate, acordó por unanimidad quede adjudicado a fa

nos del exornado Jacinto Mera Jover,

Cualo que por teniéndose estas asuntias en que ocuparse, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, que firman los sacerrdotes, etc. etc.



M Manuel Par
Pedro Martin
Alejandro Calle Juan Zarravola
Jose Barradas Joaquin Murillo Pedroco Cortes
Pro.

Deligencias La panga por el Acostado de mandatos del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Fuente del Chico a ocho de la noche mil novecientos siete, etc. etc.



M Manuel Par
Pro.
Pedroco Cortes

Sesion ordinaria.

- | |
|---------------------------|
| Alcalde Pro. |
| D. Manuel Par Rodriguez |
| Concejales. |
| " Joaquin Murillo Salas |
| " Juan Barradas Duran |
| " Alejandro Calle Mena |
| " Jose Barradas Cortes |
| " Pedro Anser Martin |
| Pro. |
| " Pedroco Cortes de Salas |

En la villa de Fuente de Chico siendo las ocho de la noche del dia quince de la noche de mil novecientos siete, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Par Rodriguez, con objeto de celebrar sesion ordinaria los Sres. Concejales que al margen se relacionan delorandose abierto el acto y leida el acta de la ultima celebrada se aprobó dando su tomo a los batallones oficiales recibidos desde la misma.

Equidamente y entrando en el despacho de las asun-
tos ordinarios, de mandato del Sr. Presidente, se puso
de manifiesto el expediente seguido de subastas de can-
samos para el año de mil novecientos ochos, del que
aparece que antes del actual se remataron en las
com subaste a favor del vecino D. Manuel Gallegos
tutor, por la cantidad de mil setecientos doce pesos
treinta centavos, para dicho año, y un tercio tal de ven-
ta a la esclusiva las especies de comos de habra, maiz, vi-
negres, cenizas, aguardientes, alcoholes y licorosos. Y que
tambien considerando de suficiente garantia las tierras
que posee el Sr. Gallo para responder a las obliga-
ciones del remate, acordó por unanimidad, apre-
sario en favor provisoriamente se adjudicarian hasta
tanto reaciga la Dignidad episcopal.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en presente,
para, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion
que forman las concurrencias, etc. etc.



Manuel de la Cruz Gallegos

Pedro Ramirez

Juan Navarro

José Barrera

José Abunillo

Diego Torres

Atestiguo / Se pago por el Contador de mandato del
Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesion ordinaria
de este dia, no ha podido celebrarse por falta de

antigua de las Fes, Concejales, fuente del dho a
veintidas Dieros mil novecientos siete, en la
ciudad de...



El Excmo.
D. Manuel Par
Felices...

Personas o personas.

- Alcalde Ord.,
- D. Manuel Par Rodriguez,
- Concejales,
- Don Juan Canadas Niño
- Don Juan Pablo Jaber
- Don Juan Domingo Par
- Don Juan Esteban Injuno
- Excmo.
- Don Felices...

En la villa de fuente del Oro siendo las
veinte y tres de la noche del dia veintidos de D.
ciento de mil novecientos siete, se reunieron
en la Sala Capitular, bajo la presidencia del
Alcalde D. Manuel Par Rodriguez, con
objeto de celebrar su sesion ordinaria las Fes,
Concejales que al margen se citaron en
dichos autos abiendo el acto y leida el texto
de la ultima celebrada se aprobó dar sus
letras a las batallas oficiales recibidas desde

la misma
Seguidamente se acordó se pague a D. Salvador
Munilla Par, la cantidad de mil paratas
con cargo al cap. 1.º art. 9.º del presupuesto de
pob, por la formacion de los apendices al amillo,
ramiento de justicia y penana, reportos de dicha
contribuciones, y la de edificios y salnes, mejoras,
reintegros y rellenos de matines tabaneros, de una
de sus novecientos ochos, segun ya se acordó en
sesion del dia doce de Mayo ultimo.

Este se acordó se reintegre al Excmo.

de Ayuntamiento D. Pedro Benito Per, de las
pagas hechas pendientes de formalización.

Contaga y no teniéndose otros asuntos en que sea
por se ordena al Sr. Presidente se levante la se
non que forman las concurrencias, certifco.



Manuel Per Juanpablo

Juan Davalos Juan Mateos

Juan de la Cruz

Pedro Otero

Diligencia / Por la presente hago constar que el Cartorio,
que en el día de hoy queda cerrado este libro de
acordos del Ayuntamiento, compuesto de veintinueve
ve fotos. Frente del libro a treinta y uno de Diciembre
de mil novecientos siete, certifco.



V.º D.º
Per

Pedro Otero

Otra / Nada suida a continuación en papel de papel
al Estado el número correspondiente a este libro,
frente del libro dieciocho de Diciembre mil novecientos
siete años, certifco.

Otero